

 EntreHogar	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Edición 1
Código: SIGC-PL-05 Versión: 20.06.2016		Página 1 de 11

1. OBJETIVOS

Dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de protección de datos, en especial a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013 (y demás normas que los modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen), con el fin de informar los aspectos relevantes en relación con recolectar, almacenar, usar, circular y transferir datos personales que ENTREHOGAR S.A.S., (En adelante la empresa), realiza con los datos personales, en virtud de la autorización que ha sido otorgada por el titular para adelantar dicho tratamiento. Esta política describe los lineamientos corporativos con sujeción a la ley, la empresa realiza el tratamiento de datos personales, e indica, los derechos como titular, así como los procedimientos internos y externos que existen para el ejercicio de tales derechos ante la empresa, entre otros. Conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y la legislación aplicable (Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y todas aquellas normas que las reglamenten, adicionen, deroguen o modifiquen), en la empresa, tenemos una clara política de privacidad y protección de datos personales: Obtenemos información personal de terceros que tengan una relación comercial o jurídica con la empresa, incluidos en el alcance de la presente política, a menos que éstos, no la hayan suministrado voluntariamente mediante su consentimiento previo, expreso, informado y calificado.

2. ALCANCE

La política aplica para las bases de datos físicas y/o magnéticas de ENTREHOGAR S.A.S., esta política será vinculante para todos los procesos, procedimientos y tareas donde se capturen, usen, circulen, procesen, almacenen, traten, y transfieran datos personales, se incluye a accionistas, Clientes, Colaboradores, Proveedores, Agentes Comerciales y Asesores de las compañías y todas las personas que suministren datos personales a ENTREHOGAR S.A.S.

2.1. UBICACIÓN

ENTREHOGAR S.A.S. Nit: 800165605-6
Teléfono: 7030951
Domicilio en la calle 116 no.15 b 26 of 204
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: prodatospersonalesentrehogar@gmail.com

3. DEFINICIONES

Aviso de Privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la

Elaborado por: IGAAC-Colombia S.A.S Cargo: Consultoría Especializada	Revisado por: Diego Jaimes Moreno Cargo: Asesor Jurídico	Aprobado por: Adolfo Botero Machado Cargo: Gerente General
--	--	--

 EntreHogar	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Edición 1
Código: SIGC-PL-05 Versión: 20.06.2016		Página 2 de 11

forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Datos Sensibles: Aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido pueden generar su discriminación.

Colaborador: Persona natural que en virtud de un contrato de trabajo se obliga a prestar un servicio personal a otra persona natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Política de Tratamiento: Se refiere al presente documento, como política de tratamiento de datos personales aplicada por ENTREHOGAR S.A.S. de conformidad con los lineamientos de la legislación vigente en la materia.

Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos

Proveedor: Toda persona natural o jurídica que preste algún servicio a ENTREHOGAR S.A.S. en virtud de una relación contractual / obligacional, incluyendo sin ser restrictivo a las(os) Directoras(es) Independientes.

Accionista: persona natural o jurídica que es propietaria de acciones de los distintos tipos de sociedades anónimas o comanditarias que pueden existir en el marco jurídico de cada país.

Agentes Comerciales: persona que se encarga de promover, explotar, fabricar o distribuir uno o varios productos como representante de un empresario ya sea nacional o extranjero mediante un contrato denominado agencia comercial.

Asesor: especialista que presta consejo sobre algún tema.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Transferencia: Se refiere al envío por parte de ENTREHOGAR S.A.S. como responsable del Tratamiento o un Encargado de los datos, a un tercer agente o persona natural / jurídica (receptor), dentro o fuera del territorio nacional para el tratamiento efectivo de datos personales.

Elaborado por: IGAAC-Colombia S.A.S Cargo: Consultoría Especializada	Revisado por: Diego Jaimes Moreno Cargo: Asesor Jurídico	Aprobado por: Adolfo Botero Machado Cargo: Gerente General
--	--	--

 EntreHogar	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Edición 1
Código: SIGC-PL-05 Versión: 20.06.2016		Página 3 de 11

4. PRINCIPIOS

Principios para el Tratamiento de datos personales. En el desarrollo, interpretación y aplicación de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios:

- a) **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;
- b) **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;
- c) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;
- e) **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;
- g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- h) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con

Elaborado por: IGAC-Colombia S.A.S Cargo: Consultoría Especializada	Revisado por: Diego Jaimes Moreno Cargo: Asesor Jurídico	Aprobado por: Adolfo Botero Machado Cargo: Gerente General
---	--	--

 EntreHogar <small>SEGUROS Y SERVICIOS FINANCIEROS</small>	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Edición 1
Código: SIGC-PL-05 Versión: 20.06.2016		Página 4 de 11

alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

- i) **Principio de caducidad:** dada la relación contractual, respecto de la autorización debida no operara el fenómeno de la caducidad de la misma, hasta que no se revoque esta por decisión judicial o directamente por el titular de la información.

5. ASPECTOS LEGALES

- Constitución Política de Colombia, artículo 15.
- Ley 1266 de 2008
- Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales
- Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 por el cual se determina la forma en la cual los operadores de los bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, deben presentar la información de los titulares de la información.
- Decreto 2952 de 2010 Por el cual se reglamentan los artículos 12 y 13 de la Ley 1266 de 2008
- Decreto 1377 del 27 de junio de 2013, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 No 1377 de 2013.
- Decreto 886 de 2014
- Sentencias de la Corte Constitucional C – 1011 de 2008, y C - 748 del 2011.

6. DESARROLLO DE LA POLÍTICA

ENTREHOGAR S.A.S., incluye en todas sus actividades, el ejercicio de los derechos de titulares de información en la protección de sus datos personales.

En desarrollo de los principios de finalidad y libertad, la recolección de datos estará limitada a aquellos datos personales que son pertinentes y adecuados para las finalidades propias del objeto social de ENTREHOGAR S.A.S.

ENTREHOGAR S.A.S., velara por el respeto de los principios que establece la ley 1581 de 2012 e incluirá en sus actividades diarias el manejo responsable de la información y datos personales, así como las finalidades que se desprendan de su captación.

ENTREHOGAR S.A.S., implementará los procedimientos, tomará las acciones y desarrollará las estrategias que considere pertinentes, para dar cumplimiento a los derechos de los titulares, consagrados en la ley 1581 de 2012.

Elaborado por: IGAAC-Colombia S.A.S Cargo: Consultoría Especializada	Revisado por: Diego Jaimes Moreno Cargo: Asesor Jurídico	Aprobado por: Adolfo Botero Machado Cargo: Gerente General
--	--	--

 EntreHogar <small>Compañía de Servicios</small>	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Edición 1
Código: SIGC-PL-05 Versión: 20.06.2016		Página 5 de 11

ENTREHOGAR S.A.S., dará a conocer a los titulares y a todas las personas que suministren datos personales los derechos, libertades y garantías que se deriven del tratamiento de sus datos personales.

6.1.FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS TITULARES

ENTREHOGAR S.A.S., reconoce que el Titular de los datos personales tiene derecho a contar con una expectativa razonable de su privacidad, teniendo en cuenta, en todo caso sus responsabilidades, derechos y obligaciones con la Compañía. En virtud de la relación que se establezca con ENTREHOGAR S.A.S., que recolecta, almacena, usa y transfiere sus datos personales, a compañías localizadas dentro y fuera de Colombia. Es importante que el titular, tenga en cuenta que su información o datos personales son utilizados por ENTREHOGAR S.A.S. para:

1. Ejecutar los contratos que se tienen suscritos con la Compañía.
2. Realizar el pago de las obligaciones contractuales.
3. Enviar la información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las mismas.
4. Soportar procesos de auditoría externa e interna.
5. Enviar y recepcionar mensajes con fines comerciales, publicitarios y/o de atención al cliente.
6. Registrar la información de Empleados (activos e inactivos) en las bases de datos de la Compañía.
7. Registrar la información de Proveedores (activos e inactivos) en la base de datos de la Compañía.
8. Recolectar datos para el cumplimiento de los deberes que como Responsable de la información y de los datos personales, le corresponden a la Compañía.
9. Cualquier otra finalidad que resulte en el desarrollo del contrato o de la relación que existe entre usted y la Compañía.

Si el titular proporciona sus Datos Personales, esta información será utilizada por ENTREHOGAR S.A.S. sólo para los propósitos aquí señalados, y por tanto, no se procederá a vender, licenciar, transmitir o divulgar la misma, fuera de la Compañía, salvo que: (i) el titular autorice expresamente a hacerlo; (ii) sea necesario hacerlo para permitir a nuestros contratistas o agentes prestar los servicios que les hemos encomendado; (iii) sea necesario hacerlo con el fin de proporcionarle nuestros productos o servicios (iv) sea requerido o permitido por la ley. A fin de poner en práctica los propósitos descritos anteriormente, sus datos personales podrán ser divulgados con los fines dispuestos anteriormente al personal que conforma la Gerencia General y demás Gerencias de Área Funcional, así como a encargados, asesores, contratistas y a otras personas y oficinas, según corresponda. ENTREHOGAR S.A.S., podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando efectivamente subcontratamos con terceros el procesamiento de su información personal o

Elaborado por: IGAAC-Colombia S.A.S Cargo: Consultoría Especializada	Revisado por: Diego Jaimes Moreno Cargo: Asesor Jurídico	Aprobado por: Adolfo Botero Machado Cargo: Gerente General
--	--	--

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Edición 1
Código: SIGC-PL-05 Versión: 20.06.2016		Página 6 de 11

proporcionamos su información personal a terceros prestadores de servicios, advertimos a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, les prohibimos el uso de su información personal para fines propios y les impedimos que divulguen su información personal a otros. De igual forma, ENTREHOGAR S.A.S. podrá transferir o transmitir (según corresponda) sus datos personales a otras compañías por razones de seguridad, eficiencia administrativa y mejor servicio, de conformidad con las autorizaciones que hayan sido otorgadas por los Titulares de los datos personales. ENTREHOGAR S.A.S. ha adoptado las medidas del caso para que esas compañías implementen en su jurisdicción y de acuerdo con las leyes a ellas aplicables, estándares de seguridad y de protección de datos personales siquiera similares a los previstos en este documento, y en general, en las políticas de ENTREHOGAR S.A.S. sobre la materia.

6.1.1. DE LA GESTIÓN HUMANA

El Tratamiento de los datos se realizará para la vinculación, desempeño de funciones o prestación de servicios, retiro o terminación, dependiendo del tipo de relación jurídica entablada con ENTREHOGAR S.A.S. (incluye, entre otros, trabajadores, ex trabajadores, aprendices, judicantes, practicantes y aspirantes a cargos).

6.1.2. DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

El Tratamiento de los datos se realizará para los fines relacionados con el desarrollo del proceso de gestión contractual de productos o servicios que ENTREHOGAR S.A.S. requiera para su funcionamiento de acuerdo a la normatividad vigente.

6.2. DERECHOS DE LOS TITULARES

- Conocer, actualizar, rectificar, suprimir sus datos y revocar la autorización de tratamiento de los mismos.
- Autorizar el tratamiento de sus datos personales.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada mediante cualquier medio válido, salvo en los casos en que no es necesaria la autorización.
- Ser informado respecto del uso de sus datos, previa solicitud.
- Acceder de forma ágil y gratuita a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que hiciere sus veces, quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, previo trámite de consulta o requerimiento ante ENTREHOGAR S.A.S.
- Las demás que indique la ley vigente.

6.3. DE LOS DATOS SENSIBLES

El Titular tiene derecho a optar por no suministrar cualquier información sensible solicitada

Elaborado por: IGAAC-Colombia S.A.S Cargo: Consultoría Especializada	Revisado por: Diego Jaimes Moreno Cargo: Asesor Jurídico	Aprobado por: Adolfo Botero Machado Cargo: Gerente General
--	--	--

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Edición 1
Código: SIGC-PL-05 Versión: 20.06.2016		Página 7 de 11

por ENTREHOGAR S.A.S., relacionada, entre otros, con datos sobre su origen racial o étnico, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, convicciones políticas, religiosas, de la vida sexual, biométricos o datos de salud.

6.4. DE LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa, expresa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior

6.5. EXCEPCIONES A LA AUTORIZACIÓN

La autorización del Titular no será necesaria en razón a:

- Información requerida por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

6.6. DERECHOS DE LOS MENORES DE EDAD

ENTREHOGAR S.A.S., respetará los datos personales de niños, niñas y adolescentes y le dará el tratamiento indicado en la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, para lo cual, solicitará autorización al padre/madre, representante o tutor del menor para establecer contacto con éstos y utilizar su información, para los fines legítimos del giro ordinario de las actividades, comerciales de ENTREHOGAR S.A.S., siempre que se respete el interés superior de los menores y se asegure el respeto de los derechos fundamentales de los mismos.

El padre/madre, representante o tutor del menor de edad, tendrá la posibilidad de solicitar a ENTREHOGAR S.A.S. la eliminación de la información del menor contenida en sus bases de datos, procedimiento que podrá solicitarlo mediante el envío de un correo electrónico dirigido a prodatospersonalesentrehogar@gmail.com o en los canales establecidos en el numeral 7 de la presente política.

6.7. PERSONA O ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS ANTE LA CUAL EL TITULAR DE LA INFORMACIÓN PUEDE EJERCER SUS DERECHOS A CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR Y SUPRIMIR EL DATO Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN.

6.7.1. OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

El oficial de cumplimiento de ENTREHOGAR S.A.S., es el designado por la alta gerencia como responsable del tratamiento de datos personales, quien deberá planear, dirigir,

Elaborado por: IGAAC-Colombia S.A.S Cargo: Consultoría Especializada	Revisado por: Diego Jaimes Moreno Cargo: Asesor Jurídico	Aprobado por: Adolfo Botero Machado Cargo: Gerente General
--	--	--

 <p>EntreHogar</p>	<p>POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</p>	<p>Edición 1</p>
<p>Código: SIGC-PL-05 Versión: 20.06.2016</p>		<p>Página 8 de 11</p>

controlar y rendir cuentas del modelo de protección de datos personales MD-SPDP®, verificar la aplicación de la ley, formular y ejecutar procedimientos y diseñar controles adecuados, efectivos y de calidad, con el objetivo de prevenir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento de los datos personales bajo su encargo, de clientes, proveedores, accionistas y empleados de ENTREHOGAR S.A.S., así como también garantizar el cumplimiento de sus derechos conforme a la constitución y la ley.

6.7.2. ESTRATEGIAS

Tratamiento Eficaz, para un eficaz tratamiento de protección de datos, se priorizara en tres perspectivas estratégicas.

- Jurídica
- Tecnológica
- Administrativa

Manual de protección de datos: ENTREHOGAR S.A.S., definirá en el Manual de protección de datos personales las políticas internas para el tratamiento, acordes al cumplimiento de la ley y demás normas que la modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen.

Procesos y procedimientos internos, ENTREHOGAR S.A.S. definirá los procesos y procedimientos internos que requiera para atender los asuntos relacionados con la seguridad, integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos personales que daba tratar como responsable o encargado.

Divulgación y capacitación, el Oficial de cumplimiento definirá los planes y programas de divulgación y capacitación del contenido de la política asegurándose de su observancia por parte de todos los empleados y colaboradores de ENTREHOGAR S.A.S.

Gestión administrativa y del riesgo, el Oficial de cumplimiento deberá definir las estrategias internas necesarias para el cumplimiento de la presente política y la gestión integral del riesgo que de esta se derive, así como la implementación de un programa de protección de datos personales.

6.8. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS COMO TITULAR DE DATOS

Los derechos de los Titulares establecidos en la Ley, podrán ser ejercidos ante ENTREHOGAR S.A.S. por las siguientes personas:

- a. Por el Titular de los datos, quien deberá acreditar ante ENTREHOGAR S.A.S., su identidad en forma suficiente.

<p>Elaborado por: IGAAC-Colombia S.A.S Cargo: Consultoría Especializada</p>	<p>Revisado por: Diego Jaimes Moreno Cargo: Asesor Jurídico</p>	<p>Aprobado por: Adolfo Botero Machado Cargo: Gerente General</p>
---	---	---

 <p>EntreHogar</p>	<p align="center">POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</p>	<p align="center">Edición 1</p>
<p>Código: SIGC-PL-05 Versión: 20.06.2016</p>		<p align="center">Página 9 de 11</p>

b. Por el representante y/o apoderado del Titular de los datos, previa acreditación ante ENTREHOGAR S.A.S., de la representación o apoderamiento. De acuerdo con lo previsto en la legislación vigente aplicable, para el ejercicio de cualquiera de los derechos que le asisten como Titular de los datos, usted podrá utilizar ante ENTREHOGAR S.A.S. cualquiera de los mecanismos que se establecen a continuación:

- Consultas:** Los Titulares o apoderados podrán consultar la información personal del Titular que repose en las base de datos de ENTREHOGAR S.A.S. ENTREHOGAR S.A.S. como Responsable del Tratamiento suministrará a los Titulares o sus apoderados, toda la información que se encuentre contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular. La consulta se formulará a través de los canales que para dicho efecto han sido habilitados por ENTREHOGAR S.A.S., los cuales se describen en el Numeral 7 de la presente política. La consulta será atendida por ENTREHOGAR S.A.S. en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible para ENTREHOGAR S.A.S. atender la consulta dentro de dicho término, lo informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que atenderá su consulta, la cual en ningún caso superará los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- Reclamos:** Los Titulares o los apoderados que consideren que la información que se encuentra contenida en las bases de datos de ENTREHOGAR S.A.S. debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante ENTREHOGAR S.A.S. como Responsable del Tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas: El reclamo se formulará mediante solicitud escrita dirigida a ENTREHOGAR S.A.S., con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Al reclamo deberá adjuntarse fotocopia del documento de identificación del Titular de los datos. El reclamo se formulará a través de los canales que para dicho efecto han sido habilitados por ENTREHOGAR S.A.S., los cuales se describen en el Numeral 7 de la presente política. Si el reclamo resulta incompleto, ENTREHOGAR S.A.S. requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento realizado por ENTREHOGAR S.A.S., sin que el solicitante presente la información requerida, la Compañía entenderá que se ha desistido del reclamo. En caso que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado. El término máximo para atender el reclamo por parte de ENTREHOGAR S.A.S. será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible para ENTREHOGAR S.A.S., atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

<p>Elaborado por: IGAAC-Colombia S.A.S Cargo: Consultoría Especializada</p>	<p>Revisado por: Diego Jaimes Moreno Cargo: Asesor Jurídico</p>	<p>Aprobado por: Adolfo Botero Machado Cargo: Gerente General</p>
--	--	--

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Edición 1
Código: SIGC-PL-05 Versión: 20.06.2016		Página 10 de 11

7. CANALES HABILITADOS

Los derechos de los titulares podrán ser ejercidos por las personas antes señaladas a través de los canales que han sido habilitados por ENTREHOGAR S.A.S. para dicho efecto, los cuales se encuentran a su disposición de forma gratuita, así: A través de la dirección de correo electrónico: prodatospersonalesentrehogar@gmail.com, A través de la Línea de Atención: 7030951. Se puede consultar el Manual Interno de Políticas y Procedimientos de Datos Personales de ENTREHOGAR S.A.S., que contiene las políticas para el tratamiento de la información recogida, así como los procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos en la Calle 116 No.15 B 26 OF 204, Bogotá D.C. Teléfono 7030951 mediante el correo electrónico antes señalado.

8. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La presente política entra en vigencia a partir de su aprobación por parte de la Gerencia General y su actualización dependerá de las instrucciones del oficial de cumplimiento de ENTREHOGAR S.A.S., en concordancia con el máximo órgano administrativo de la Empresa y la Presidencia Ejecutiva.

La política articula las acciones conducentes a la protección de datos personales, el oficial de cumplimiento realizara revisiones periódicas de la correcta aplicación de la presente política de forma conjunta con Junta Directiva, Gestión Humana, Coordinador de tecnologías, Archivo, Gestión del riegos, Gestión por procesos, Auditoria interna, Operador de los datos, Oficial de Seguridad de la Información.

La versión aprobada de esta política se publicará, podrá ser consultada y se fijará en la empresa o a través del Link:

http://www.comertex.com.co/script/asisomos/politicas_grupo_obo.php?idi=1

Es un deber de todos los empleados y colaboradores de ENTREHOGAR S.A.S., conocer esta política y realizar las acciones pertinentes para su cumplimiento, implementación y mantenimiento.

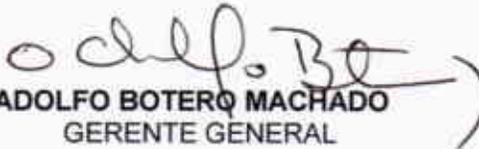
El área de gestión humana o quien haga sus veces, debe velar para que en cada incorporación de nuevos funcionarios y colaboradores se divulgue esta política, el área jurídica realizara los ajustes de tipo contractual y legal correspondientes para que, en los contratos, se firmen acuerdos de confidencialidad y demás documentos que incorporen su cumplimiento.

Elaborado por: IGAAC-Colombia S.A.S Cargo: Consultoría Especializada	Revisado por: Diego Jaimes Moreno Cargo: Asesor Jurídico	Aprobado por: Adolfo Botero Machado Cargo: Gerente General
--	--	--

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Edición 1
Código: SIGC-PL-05 Versión: 20.06.2016		Página 11 de 11

La presente política se hace pública para los titulares y el público en general el 20 de junio de 2016.

Original Firmada:


ADOLFO BOTERO MACHADO
 GERENTE GENERAL

Elaborado por: IGAAC-Colombia S.A.S Cargo: Consultoría Especializada	Revisado por: Diego Jaimes Moreno Cargo: Asesor Jurídico	Aprobado por: Adolfo Botero Machado Cargo: Gerente General
--	--	--